



Los períodos hábiles por grupos de áreas cinegéticas son los siguientes:

Grupo 1º: Desde el 18 de enero hasta el 28 de febrero.
 Grupo 2º: Desde el 25 de enero hasta el 7 de marzo.
 Grupo 3º: Desde el 31 de enero hasta el 13 de marzo.

Los cotos situados por encima de 1.500 m de altitud, podrán optar por el siguiente período: Desde el 10 de febrero hasta el 23 de marzo.

Períodos hábiles perdiz roja con reclamo

23 de mayo de 2013
 Escala 1:2.019.208
Tabla de referencia ED90. Proyección UTM. Huso 30.